

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En Santiago, República de Chile, a 13 de diciembre de 2017, siendo las 13:30 horas, en calle Miraflores 383, piso 27, comuna de Santiago, se efectúa la Centésima Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, Alfredo Joignant Rondón, José Miguel Bulnes Concha, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga, la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera, el Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna, y el Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Carlos Zurita. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

II. TABLA

1. Actas anteriores.
2. Cuenta.
3. Informe mensual del Director sobre gestión, Subdirecciones y Unidad de Comunicaciones.
4. Avances Segunda Votación Elección Presidencial 2017.
5. Varios.

1.- Actas anteriores.

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

2.- Cuenta.

- El Presidente informa que por un problema con la asignación de recursos en la determinación general de presupuestos de la nación, el SERVEL tendrá que pagar directamente a Cruz Roja los recursos correspondientes a la Segunda Votación Presidencial 2017.
- El Presidente informa sobre distintas visitas que realizó en las regiones Metropolitana, de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bio Bío, La Araucanía, Los Ríos, y Los Lagos, donde en forma conjunta a las Direcciones Regionales del SERVEL se realizaron hitos de prensa y actividades de acercamiento con la ciudadanía para promover la participación en la segunda votación presidencial. El balance de las actividades es muy positivo.
- El Presidente informa que, por mandato legal, los Colegios Escrutadores designados para la segunda votación de la elección presidencial en el extranjero tendrán que sesionar el 25 de diciembre de 2017. El Consejo Directivo realizó gestiones para que a través de una reforma legal se pueda cambiar esta fecha, sin embargo, por la agenda legislativa y plazos exigidos no ha sido posible aprobar el cambio requerido.
- El Presidente pide al Director informar sobre la implementación del formulario online para presentación de cuentas electorales. El Director informa que de 2.750 cuentas a presentar, 1.256 registraron algún movimiento en el formulario online, y al 30 de noviembre de 2017, se habían concluido por esta vía 117 rendiciones de cuentas.

3.- Informe mensual del Director sobre gestión, Subdirecciones y Unidad de Comunicaciones.

En cumplimiento a lo acordado por el Consejo, el Presidente informa que en la presente sesión el Director realizará una rendición de cuentas general de su gestión en compañía de la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera, el Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna, y el Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Carlos Zurita. Para tal efecto – y de conformidad a lo requerido por el Consejo- se elaboraron minutas por área que fueron entregadas a los Consejeros con anterioridad a la sesión.

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

El Director informa sobre las tareas realizadas por la Subdirección de Control de Gasto y Financiamiento Electoral durante el mes de noviembre.

Se informa al Consejo sobre los procedimientos administrativos sancionatorios que se están desarrollando por infracciones en materia de propaganda efectuada en las Elecciones Municipales 2016, al cierre de noviembre habían 209 procedimientos administrativos sancionatorios terminados, y 536 en tramitación. Respecto del proceso electoral 2017, a la fecha hay 71 procedimientos administrativos sancionatorios en tramitación.

En el caso de los procedimientos administrativos sancionatorios por cuentas no presentadas y fuera de plazo del proceso electoral Municipales 2016, 608 procedimientos se finalizaron hasta el mes de noviembre. Respecto del proceso electoral 2017, a la fecha hay 4 procedimientos administrativos sancionatorios en tramitación.

El Consejo Directivo manifiesta al Director y Subdirector su preocupación por los tiempos que están demorando en resolver los procedimientos administrativos sancionatorios, considerando que a los originados en el proceso electoral Municipales 2016 se les sumarán los ingresados por las Elecciones 2017. Al respecto, se manifiesta al Director la necesidad de generar sistemas informáticos modernos que ayuden en el desarrollo las tareas post electorales y considerar la conveniencia de extender las contrataciones de los fiscalizadores temporales, para no perder su experiencia y compromiso y desarrollar otras tareas.

El Consejo Directivo acuerda lo siguiente:

<p>Acuerdo: Que el Presidente en conjunto con el Director iniciarán conversaciones con el Ministerio de Hacienda para solicitar que se dispongan los recursos que permitan mantener contratados a los fiscalizadores del proceso electoral 2017, y que, de esta forma, puedan colaborar también con las tareas post electorales y de fiscalización.</p>
--

El Director informa que el 03 de enero de 2018 se inicia el proceso de revisión de cuentas correspondiente a las elecciones 2017. Al respecto, el Director informa que se ha

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

realizado una nueva planificación para optimizar recursos, la cual será presentada oportunamente al Consejo Directivo.

El Director informa sobre las tareas realizadas por la Subdirección de Registro, Inscripción y Acto Electoral durante el mes de noviembre.

Se informa que el Proceso Electoral del 19 de noviembre de 2017 se está cerrando de forma satisfactoria. Sobre el voto de los chilenos en el exterior, la Subdirectora Cabrera informa que el proceso se llevó a cabo de forma satisfactoria, con pleno control y supervisión del SERVEL. Sólo se reportaron algunos retrasos en la transmisión de datos, para lo cual se reiteró la capacitación correspondiente con el objetivo de que el día 17 de diciembre de 2017 no ocurran retrasos.

El Presidente informa al Consejo sobre distintos casos irregulares que aparecieron durante la jornada de elecciones efectuada el 19 de noviembre del año en curso. Luego de analizar cada situación y la información recabada en cada una de ellas, el Consejo Directivo acuerda lo siguiente:

Acuerdo: Que para los casos de: a) Un joven que intentó llevarse una urna en el local de votación en el Estadio Nacional; b) El caso de voto marcado registrado en Punta Arenas; c) El caso de suplantación de identidad ocurrido en el local de votación Colegio Antártica Chilena; y, d) La creación en redes sociales de cuentas que, atribuyéndose ser del SERVEL, han estado difundiendo informaciones falsas o que pueden inducir a error a los electores, se enviarán todos los antecedentes al Ministerio Público para que realice una investigación, se evalúen los hechos y antecedentes, y en caso de ser necesario se determinen los delitos correspondientes.

El Director informa sobre las tareas realizadas por la Subdirección de Partidos Políticos durante el mes de noviembre.

El Subdirector Salim-Hanna informa que durante el mes de noviembre se siguió con el proceso regular de afiliaciones y renunciadas. Se recibieron 5.353 fichas de afiliación a partidos políticos y 3.032 renunciadas.

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

El Subdirector de Partidos Políticos advierte sobre dificultades que se presentan en el análisis de las normas referentes a la fusión de los partidos políticos. El Consejo solicita al Director que genere una propuesta armónica de interpretación de la normas, sobre cuya base el Consejo Directivo pueda dictar instructivos y regular el proceso de fusión a la luz de los nuevos estándares regulatorios de los partidos políticos.

El Director informa que la Subdirección también se encuentra investigando las transacciones financieras efectuadas por el Partido Comunista para, en virtud de los antecedentes actualizados, analizar si se cometió infracción al Art.47 de la ley 18.603. En el caso del fideicomiso ciego efectuado por el Partido Socialista, al haber utilizado un instrumento que la ley no lo autoriza para la totalidad de sus inversiones y haberlo hecho, además, fuera de plazo, el Director informa que se procedió a sancionar con una amonestación.

El Subdirector informa que se sigue con el análisis y aprobación de los balances de partidos políticos. El Director advierte que los balances vienen acompañados de un estudio de auditoría externa pero que, de igual forma, el SERVEL debe realizar un análisis general a la luz del cumplimiento de las instrucciones dictadas por el Consejo Directivo del Servicio Electoral.

Se analiza en el Consejo la necesidad de uniformar la información que presentan los partidos políticos y de que el Consejo Directivo dicte instructivos que establezcan estándares específicos para las respectivas presentaciones de balances. Además, se analizan las fechas para presentar y aprobar los balances. Se solicita al Director y Subdirector que realicen una propuesta para reformar esto en un nuevo instructivo sobre la materia.

4.- Avances Segunda Votación Elección Presidencial 2017.

El Presidente informa que se realizaron dos reuniones preparativas del proceso electoral de segunda votación. Una con los medios de comunicación y otra con las instituciones colaboradoras y con los comandos de los candidatos.

ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

El presidente informa que los comandos de los partidos, estando de acuerdo entre ellos, solicitaron mantener las sedes declaradas en las elecciones efectuadas el 19 de noviembre de 2017. En virtud de lo anterior, el Consejo Directivo acuerda lo siguiente:

Acuerdo: Que para la segunda votación de la elección presidencial 2017, se mantendrán las sedes declaradas en las elecciones generales efectuadas el 19 de noviembre de 2017, y se solicita al Director informar a las Juntas Electorales y fuerzas de orden y seguridad.

El Presidente informa sobre el programa que se ha preparado para recibir a las visitas internacionales que acompañarán el proceso eleccionario de segunda votación presidencial. Se hace entrega a los consejeros del programa y el listado de asistentes. En el contexto de dicho programa, el Presidente informa sobre las gestiones que se han realizado para nombrar la plazuela del frontis del edificio institucional del SERVEL como "Plazuela Juan Ignacio García" en honor del exdirector del Servicio Electoral de Chile. El Consejo Directivo aprueba el programa.

5.- Varios.

5.1.- El Director luego de revisar los antecedentes correspondientes, propone al Consejo la designación de los nuevos integrantes de Juntas Electorales individualizados en anexo correspondiente, el cual pasa a formar parte integrante de la presente acta. El Director certifica y declara que los reemplazantes individualizados en dicho Anexo cumplen con todos los requisitos legales, desempeñan actualmente los cargos y gozan de la antigüedad, en su caso, que los habilitan de acuerdo a la ley y especialmente de acuerdo a la Ley 18.700 para ser designados como integrantes de las Juntas Electorales respectivas. En virtud de lo anterior, el Consejo, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 letra a) de la Ley N° 18.556, acuerda lo siguiente:

Acuerdo: Designar a los miembros reemplazantes individualizados en anexo a la presente acta, que se integrarán a la siguientes Juntas Electorales del país: Segunda de Chiloé

Y, designar a los miembros reemplazantes individualizados en anexo a la presente acta, que se integrarán a la siguientes Juntas Electorales en el extranjero: Melbourne y La Habana.

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

5.2.- El Presidente informa que las próximas sesiones corresponden a los días 17 de diciembre de 2017 a las 17:30 en el Centro de Cómputos y Prensa del Servicio Electoral de Chile, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 227, comuna de Santiago, y el día 18 de diciembre de 2017 a las 13:30 en calle Miraflores 383, piso 27, comuna de Santiago. En ambas sesiones el único tema de la tabla será:

- Desarrollo de Segunda Votación Elecciones de Presidente 2017.

Se deja constancia que la presente acta servirá como citación para las sesiones ordinarias referidas.

5.3.- El Presidente informa que con posterioridad a la presente sesión podría remitirse desde el Ministerio de Relaciones Exteriores una modificación de Junta Electoral en el extranjero. Para lo cual se dejará citada una sesión extraordinaria de Consejo Directivo a efectuarse el día 16 de diciembre de 2017 a las 11:45hrs en calle Esmeralda #611, Segundo Piso, comuna de Santiago. El único tema de la tabla será:

- Designación de miembro reemplazante Junta Electoral.

Se deja constancia que la presente acta servirá como citación para la sesión extraordinaria referida.

III. TÉRMINO DE LA SESION

Siendo las 17:25 hrs., se puso término a la sesión.

PATRICIO SANTAMARIA MUTIS

ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON
CONSEJERO

JOSE MIGUEL BULNES CONCHA
CONSEJERO

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ
CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ
CONSEJERA

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO